MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-MTB-STA-LGC11-2026

DICTAMEN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DIA **22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026**, LA QUE SUSCRIBE **LIC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ URIBE, SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD,** INFORMO LO SIGUIENTE SE LLEVO A CABO LA SESION DEL **ANALISIS MINUCIOSO Y DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-MTB-STA-LGC11-2026**, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EL DIA DE LA MADRE,** PARA LA SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48, 49 Y **50,** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

RESEÑA CRONOLÓGICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (CONCEPTO UNICO)	**ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EL DIA DE LA MADRE**
JUNTA DE ACLARACIONES	**16 DE ABRIL DE 2026 A LAS 10:00 HRS**
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	**21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 13:00 HRS**
DICTAMEN DE FALLO	**22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 13:00 HRS**
FALLO	**23 DE ABRIL DE 2026 A LAS 13:00 HRS**

SE RECIBEN LAS PROPUESTAS PARA SU ANALISIS Y EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

Licitante	Concepto	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Importe de la propuesta incluye I.V.A.	Garantía de los bienes	Observaciones
Dulce Aracely Lara Méndez	Único	Según la convocatoria a la licitación publica	Según la convocatoria a la licitación publica	**$ 183,477.20**	Un año a partir de la entrega a entera y total satisfacción del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. (Se anexa carta garantía)	En este acto presenta: •Padrón de proveedores número 5891/013-05-24 • Constancia de situación fiscal • Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 69-B del CFF •Experiencia en el ramo (1 contrato) •Estados financieros a diciembre de 2024, 2025 (Balance general y estado de resultados) y a marzo de 2026 (balance general y estado de resultados) •Declaración anual presentada ante el SAT (normal) •Presenta carta respaldo

SE REALIZO LA EVALUACION DEL CONCEPTO ÚNICO PRESENTADO POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **DULCE ARACELY LARA MÉNDEZ, SE CONSIDERA SOLVENTE** POR QUE REUNE LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR ESTA CONVOCANTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, ADEMAS DE NO REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE, YA QUE PRESENTO UNA PROPUESTA POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE **$ 183,477.20 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.),** CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 48** SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 2.6** CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO TERCER PARRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUIRENTE Y EN CUMPLIMIENTO AL ANTEPENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 40 DE LA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

A D J U D I C A C I O N

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO **50,** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA FISICA **DULCE ARACELY LARA MÉNDEZ** POR UN MONTO DE **$ 183,477.20 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.),** CON I.V.A. INCLUIDO DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **28 DE ABRIL DE 2026**, A LAS **15:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACION NUEVAMENTE DE LA OPINION POSITIVA DEL IMSS VIGENTE Y SIN ADEUDO EN SENTIDO POSITIVO Y EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO EN EL CUAL NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERESES, FORMATO QUE PODRA OBTENER EN LA LIGA https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/MANIFIESTO%20PERSONAS%20PARTICULARES.pdf.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA **04** DE MAYO DEL AÑO 2026, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDAD EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE DICTAMEN DE FALLO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, EL AREA REQUIRENTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - ASI LO ACORDÓ Y FIRMO

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ URIBE, SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Y AREA REQUIRENTE